



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE 6 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE MONITOR /A DEPORTIVO-NATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, 4 PLAZAS TURNO LIBRE y 2 PLAZAS TURNO DISCAPACIDAD (O.E.P.2023 Y 2025) Y FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO. (Publicada en el B.O.E nº 103 de 29 de abril de 2025 y B.O.E nº 124 de 1 de julio de 2025)

PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PARTE PRIMERA DEL EJERCICIO, TEÓRICO-PRACTICO DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el ejercicio Teórico-Práctico de la Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla de respuestas correctas correspondientes a la parte primera, test, de la Oposición, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver las alegaciones presentadas por:

-D. Carlos Fernández Barron, solicita revisar la plantilla y considerar respuesta correcta de la pregunta número 2, la opción C.

Habiéndose actualizado el término “natación de larga distancia” pasando a denominarse “natación en aguas abiertas”, pudiendo inducir a error, estimando la alegación el Tribunal acuerda anular la pregunta nº 2 y sustituirla por la pregunta 51 de reserva.

-D. Francisco Jesús Romero Ruiz solicita la anulación de las siguientes preguntas:

Nº 5.- *Dentro de la resistencia de forma, podemos encontrar resistencias.*

Existen 3 tipos de resistencia forma, fricción y oleaje, la pregunta se refiere a la resistencia de forma, siendo la opción correcta la D, por lo que se desestima la alegación.

Nº 6.- *Para realizar actividades de nado con adolescentes de entre 12 y 17 años, ¿Qué tipo de piscina sería la adecuada?*

Teniendo en cuenta las edades de los alumnos expuestas, la piscina profunda es la más adecuada para actividades de natación, salto y buceo ya que al no tener la limitación del fondo cercano permite realizar una amplia variedad de ejercicios con mayor libertad y seguridad, siendo la opción correcta la C, por lo que se desestima la alegación.



Nº. 13.- *¿Cuáles son los contenidos que podemos encontrar en la etapa 1 de la enseñanza a la natación?*

Tal y como se detalla en el manual de la Real Federación Española de Natación, Escuela Nacional de Entrenadores, donde se describen los contenidos correspondientes a la etapa 1 en la enseñanza de natación, en dicho documento se establece que los desplazamientos así como los giros, saltos, lanzamientos y retenciones pertenecen a la etapa 2, por tanto la opción correcta es la A, por lo que se desestima la alegación.

Nº 20.- *¿Cuánto pesa la pelota de Waterpolo?*

Según la Real Federación Española de Natación el peso de la pelota de waterpolo no será inferior a 400 gramos y no más de 450 gramos, lo que cambia en los partidos masculinos o femeninos es la circunferencia de la pelota no el peso, por tanto la opción correcta es la C, por lo que se desestima la alegación.

Nº 24.- *En competiciones de Natación Artística, ¿las rutinas son eliminatorias?*

Dado que el enunciado de la pregunta ofrece cierta ambigüedad y es susceptible de interpretación, estimando la alegación el Tribunal acuerda anular la pregunta nº 24 y sustituirla por la pregunta 52 de reserva.

-D. Diego Ayala Ruiz solicita la anulación de las siguientes preguntas:

Nº 2.- *Los deportes acuáticos reconocidos y reglamentados por la Federación Internacional de Natación (FINA) son*

Habiéndose actualizado el término “natación de larga distancia” pasando a denominarse “natación en aguas abiertas”, pudiendo inducir a error, estimando la alegación el Tribunal acuerda anular la pregunta nº 2 y sustituirla por la pregunta 51 de reserva.

Nº 18.- *¿Cuándo se concede el doble penalti en fútbol sala?*

En el fútbol sala las faltas y los penaltis funcionan igual que en el fútbol como norma general, sin embargo una vez que un equipo comete 5 faltas en una sola mitad del partido, por cada falta que cometa a partir de entonces el rival podrá lanzar desde el punto de penalti, en el descanso ambos contadores se quedan a 0. Aun así no existe posibilidad de confusión ya que las opciones A, B u D son completamente incorrectas y no se ajustan a los contenidos establecidos, siendo la única opción correcta la C, por lo que se desestima la alegación.

Nº 24.- *En competiciones de Natación Artística, ¿las rutinas son eliminatorias?*

Dado que el enunciado de la pregunta ofrece cierta ambigüedad y es susceptible de interpretación, estimando la alegación el Tribunal acuerda anular la pregunta nº 24 y sustituirla por la pregunta 52 de reserva.



SEGUNDO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA PARTE PRIMERA DEL EJERCICIO, TEÓRICO-PRACTICO DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el Ejercicio Teórico-Práctico de la Oposición, y resueltas las alegaciones presentadas la Plantilla de respuestas correctas de la Parte Primera, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, a continuación se relaciona el listado con las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes que han superado la parte primera del ejercicio al haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PARTE PRIMERA
GUERRERO GOMEZ, DANIEL	6.95
JIMENEZ FERNANDEZ, NAZARET	5.60
MELERO OLMO, ENRIQUE	6.50
MORENO GAMARRO, PABLO	6.50
RIVERA RODRIGUEZ, M ^a .	5.60
ROMERO RUIS, FRANCISCO	5.80
VEGA GARCIA, ANTONIO	5.00

TERCERO.- CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA PARTE SEGUNDA DEL EJERCICIO, TEÓRICO-PRACTICO DE LA OPOSICIÓN Y CALIFICACION PROVISIONAL FINAL.

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PARTE SEGUNDA	CALIFICACION FINAL
GUERRERO GOMEZ, DANIEL	9.25	16.20
JIMENEZ FERNANDEZ, NAZARET	6.30	11.90
MELERO OLMO, ENRIQUE	6.10	12.60
MORENO GAMARRO, PABLO	5.40	11.90
RIVERA RODRIGUEZ, M ^a . DOLORES	7.50	13.10
ROMERO RUIZ, FRANCISCO JESUS	6.41	12.21
VEGA GARCIA, ANTONIO	5.00	10.00

PLAZADO DE ALEGACIONES: Se concede un plazo de **10 días hábiles**, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas contra las mismas.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

(PONER CÓDIGO IDENTIFICACIÓN)

PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS

Denominación de la Convocatoria:

Monitor/a Deportivo-Natación, Grupo C2 PERSONAL LABORAL

1 PLAZA FIJA OEP 2025: Y 5 PLAZAS FIJAS DISCONTINUAS 2,5 meses al año 100% jornada OEP 2023

EJERCICIO TEÓRICO/PRÁCTICO 1º PARTE

HOJA DE EXAMEN

Fecha: 01/10/2025

Instrucciones sobre la forma de Contestar:

- Deberá marcar con una X, la respuesta correcta.

A	B	C	D
---	---	---	---
- En caso de marcar una respuesta de forma errónea, para anularla deberá rellenar el cuadro de la misma completamente, y acto seguido marcar la que consideres correcta con una X.

A	B		D
---	---	--	---

*

1.	A	B	C	D
2.	A	B	C	D
3.	A	B	C	D
4.	A	B	C	D
5.	A	B	C	D
6.	A	B	C	D
7.	A	B	C	D
8.	A	B	C	D
9.	A	B	C	D
10.	A	B	C	D
11.	A	B	C	D
12.	A	B	C	D
13.	A	B	C	D
14.	A	B	C	D
15.	A	B	C	D
16.	A	B	C	D
17.	A	B	C	D
18.	A	B	C	D
19.	A	B	C	D
20.	A	B	C	D

21.	A	B	C	D
22.	A	B	C	D
23.	A	B	C	D
24.	A	B	C	D
25.	A	B	C	D
26.	A	B	C	D
27.	A	B	C	D
28.	A	B	C	D
29.	A	B	C	D
30.	A	B	C	D
31.	A	B	C	D
32.	A	B	C	D
33.	A	B	C	D
34.	A	B	C	D
35.	A	B	C	D
36.	A	B	C	D
37.	A	B	C	D
38.	A	B	C	D
39.	A	B	C	D
40.	A	B	C	D

41.	A	B	C	D
42.	A	B	C	D
43.	A	B	C	D
44.	A	B	C	D
45.	A	B	C	D
46.	A	B	C	D
47.	A	B	C	D
48.	A	B	C	D
49.	A	B	C	D
50.	A	B	C	D

*

Adicionales para posibles anulaciones

51.	A	B	C	D
52.	A	B	C	D
53.	A	B	C	D
54.	A	B	C	D
55.	A	B	C	D

-PREGUNTA 2. SE ANULA Y SE SUSTITUYE POR LA PREGUNTA 51.

-PREGUNTA 24. SE ANULA Y SE SUSTITUYE POR LA PREGUNTA 52

